

RESOLUCIÓN Nº 35 /2016

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

06 ENE. 2016

1. Presentación del interesado Nº 22106 de fecha 30 de diciembre de 2015;
2. Informe Inspectivo de fecha 04 de enero de 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 30 de diciembre de 2015, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda,
4. Declaración de Impuestos de Termino de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica termino de giro periodo 01 de enero de 2015 al 28 de diciembre de 2015;
5. Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
6. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley Nº 3.063 de 1979 y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-744835  
DIRECCIÓN : DARDIGNAC 533. OF 302-A  
NOMBRE : IMP Y EXP TEXTIL VENTURA LTDA  
RUT. : 76.039.077-1  
GIRO : SALA DE VENTA DE TELAS  
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA FIGUEROA RAMIREZ  
DIRECTORA (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/PFR/KMM/dgl  
04.01.2016